I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Jornada Rural Zona Norte"/

DECRETO EXENTO Nº 6300 VALLENAR, 18 NOV 2011

VISTOS

- Comisión de Servicios N°830 de fecha 17 de Noviembre 2011 de Asesor Técnico Salud Rural Área de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 16 Noviembre 2011 de Directora(s) Departamento de Salud.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó - Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asisten a **"Comisión Jornada Rural Zona Norte"**, el día Lunes 21 de Noviembre 2011:

   - Doña Miriam Campillay Pasten Asesor Técnico

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/PRO/pah